OBJETO PROCESO:	Contratar la compra y servicios de recarga, mantenimiento y disposición final de extintores, para las Sedes del DANE Territorial Centro
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	La prestación de los servicios de recarga y mantenimiento de extintores se encuentra dentro de las actividades manufactureras, que incluye todas aquellas actividades que producen un bien final para ser consumido o requerido, para el caso de los extintores se puede relacionar con la industria manufacturera en el sentido que incluye la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos, como lo expresa la CIIU, en su documento de revisión final[1]. Para el caso de la prestación del servicio de compra, recarga, mantenimiento de extintores, son productos ofertados por fabricantes de Extintores y almacenes de comercialización de los mismos, así mismo a cerca de la demanda de compraventa y servicio, pesaje y recarga de extintores, es realizado por el sector privado. La entidad cuenta con los equipos para control y extinción de incendios (extintores), a los cuales se les practica inspección, y de requerirse recarga y mantenimiento para asegurarse que se encuentra en condiciones de operatividad, la recarga de estos equipos se realiza cada año, tales como los de agente extintor de polvo químico seco, de acuerdo a los resultados y/o recomendaciones técnicas producto de revisiones periódicas. Todos los extintores deben ser recargados después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección o cuando se ejecuten procedimientos de mantenimiento. Es fundamental que el tema de los extintores no sea asumido como un gasto sino como una inversión en prevención y cuidado. Cuando se inicia un incendio, los extintores (los cuales deben recibir mantenimiento cada seis meses) son los primeros elementos que se usan para intentar controlar el fuego. De acuerdo a (Soler Prevencion Seguridad, 2020)[2]para poder entender mejor la funcionalidad de cada tipo de extintor, es necesario saber primero qué tipos de fuegos existen: **Clase A:** fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, etc. **Clase B:** fuegos donde el combustible es líquido como por ejemplo el aceite, la gasolina o la pintura. **Clase C:** en este caso el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad. **Clase D:** en este tipo de fuegos el combustible es un metal: el magnesio, el sodio o el aluminio en polvo. Todos sabemos acerca de la necesidad de mantener extintores contra incendio en los diferentes lugares de trabajo; se sabe que los extintores tienen una fecha de vencimiento, que el acceso a ellos debe estar despejado y que se deben revisar frecuentemente para garantizar su funcionamiento en caso de emergencia. Sin embargo, aún existen algunas confusiones en cuanto a la cantidad y el tipo

[1] Disponible en https://www.inec.gob.pa/

[2] Tomado de https://www.solerprevencion.com/instalacion/tipos-de-extintores-incendio/

de extintores a ubicar en cada área, así como frente a las normas aplicables para la identificación o demarcación de los espacios donde se encuentran los extintores.

ASPECTOS DEL SECTOR

Los equipos contra incendio en el mercado colombiano, no es constante, a pesar que esta clase de equipos son necesarios y obligatorio su equipamiento. Este mercado está directamente afectado por la normativa internacional para que los extintores cumplan con las normas UL o NFPA. El mercado no ha tenido un crecimiento significativo en estos últimos años, pero se evidencia una proyección de aumento en el mercado, por el interés de las entidades en adquirir los equipos y así cumplir con las exigencias normativas que regulan la seguridad industrial.

Las substancias más comunes para la extinción de incendios son varias: el agua es muy útil en la mayoría de los casos y se ha usado como agente extintor por naturaleza desde tiempos inmemorables; también se han usado desde el siglo XIX otras sustancias, la primera de ellas usada de forma sistemática fue el carbonato de potasio con aire como propelente, al cual siguieron substancias como el bicarbonato de sodio activado con ácido tartárico y otras mezclas que en su reacción producen productos inertes al incendio como el CO2 y que son útiles como propelentes para lanzar las sustancias hacia el fuego (Ministerio de Ambiente, 2017, pág. 3)[3]

De igual manera para el Ministerio de Ambiente (2017), la importancia que tiene los extintores radico en:

> El crecimiento industrial producido durante el siglo XX acarreo también, la necesidad de extinguir incendios de diferentes categorías como las explicadas antes y la necesidad de buscar agentes extintores para situaciones muy específicas y especiales con el objeto de salvar las vidas humanas, los activos y tratar de mantener la continuidad de los negocios. (2017, pág. 3).

La clasificación por sectores o actividades económicas está sustentada en la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, que es actualizada periódicamente por el DANE. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas, por ello, de acuerdo a la CIIU, el análisis va encaminado a desarrollar las actividades manufactureras debido a la manipulación de productos químicos los cuales son necesarios para las recargas y mantenimientos de extintores. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. Sirve como comparativo internacional.

La medición para este análisis tiene en cuenta el cálculo del Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción a precios constantes hecha por el DANE, en las cuentas nacionales trimestrales con datos originales y a 12 agrupaciones. Es la agrupación más sencilla, relevante y utilizada por los analistas. En la medida de mayores desagregaciones se hace más complejo y dispendioso el análisis,

[3] Tomado de https://anraci.org/wp-content/uploads/2018/11/Boleti%CC%81n-Ozono-No.-41.pdf

pues hay agrupaciones de 25 y 61 actividades que publica el DANE[4]. Dicha desagregación es de importancia cuando se desea analizar actividades puntuales en su PIB y su crecimiento en el tiempo.

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras** crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1.
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[4] Disponible en:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2).

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,2%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 3,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de 11 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022pr productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,5%

Tabla 2.
Industrias Manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	15,7	12,3	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	30,0	27,6	2,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	41,8	34,4	3,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	19,2	12,7	2,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	17,6	14,5	3,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	20,0	2,5
Industrias manufactureras	**20,3**	**15,6**	**2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

TÉCNICO	**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885:** Tiene como finalidad el uso y orientación de personas encargadas de selección, compra, instalación, aprobación, registro, diseño y mantenimiento de equipo portátil de extinción de incendios. Las exigencias de protección contra incendio de esta norma, son generales por naturaleza y no están destinadas a derogar las exigencias específicas de otras normas para ocupaciones específicas. **NORMA NFPA 10:** Extintores Portátiles Contra Incendios: Las estipulaciones de esta norma se dirigen a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles. Los requisitos dados aquí son los mínimos. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado. Son necesarios aun cuando la propiedad está equipada con regaderas automáticas, red hidráulica y mangueras u otros equipos fijos de protección.
REGULATORIO	**Ley 46 de 1988:** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a las emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada. **Decreto Legislativo 919 de 1989**, emitido por la Presidencia de la República, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situación de desastre o calamidad. **Resolución 1016 de 1989:** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. **Decreto 93 de 1998:** El cual adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres, que tiene por objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos. **Ley 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III:** Relativo a la Salud Ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias: • **Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios:** Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. • **Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios:** Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. • **Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:** Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

	• **Art. 127** – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores. **RESOLUCIÓN 2400 DE 1979**, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo: • Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. • Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. • Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada. **DECRETO 614 DE 1984** (Arts. 28 a 30) y **LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989** (Art. 11): Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados. **DECRETO 919 DE 1989.** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA): • **NORMA 10 NFPA:** Establece el tipo, la distribución, y uso de extintores portátiles. • **NORMA 101 NFPA:** Código de seguridad Humana. • **NORMA 600 NFPA:** Sobre la formación de brigadas de emergencia •
OTROS	La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector. (Si es el caso, incluir gráficas, imágenes, ejemplos entre otros, que puedan explicar con mayor claridad el contenido)

ESTUDIO DE LA OFERTA
QUIEN VENDE
Es necesario conocer quien o quienes son los que conforman la cadena de recarga y mantenimiento de los extintores, repuestos, bienes y servicios, para satisfacer convenientemente una demanda constante con intereses diversos. De igual manera conocer el origen de las materias primas, repuestos y equipos, para realizar la recarga y mantenimientos de los extintores según ejecución, cadena de distribución, respaldo, servicio técnico y abastecimiento en todos sus componentes e insumos.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan posibilidad de ofrecer este tipo de servicio de recarga y mantenimiento de extintores, con el propósito de asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, según exigencia técnica y operativa. El sector tiene un amplio y calificado mercado para las actividades de inspección, recarga y mantenimientos de los extintores, los cuales brindan precios y oportunidades competitivas. Los futuros proponentes de este proceso son todos aquellos profesionales de la rama de la ingeniería química, y tecnólogos en equipos contra incendio que se han especializado en el área del servicio de recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de extintores, que obligatoriamente deben tener conformado para tal fin un equipo de trabajo especializado para el desarrollo de las actividades contempladas en este proceso.

Servicio	Referencia
Adquisición	Extintor de agua de 2 ½ galones, Multipropósito ABC, Bases de Extintor
Recarga	Extintor Multipropósito ABC, Extintor Agua a presión
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2
Disposición final	Extintor Multipropósito ABC

Teniendo en cuenta la necesidad se distribuye la contratación por cada sede así:

SEDE TUNJA		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Compra	Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	1
Compra	Base de extintor de 10 libras	1
Compra	Señalización estándar para CO	4
Recarga	Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	4
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	6
Disposición final	Extintor Multipropósito ABC de 10 libras	1

SEDE YOPAL		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor Multipropósito ABC de 20 libras	2
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2	4

SEDE FLORENCIA		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Compra	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Compra	Extintor Multipropósito ABC de 20 libras	3

Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	2

SEDE SAN JOSE DEL GUAVIARE		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	3

SEDE PUERTO CARREÑO		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	3

SEDE LETICIA		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Compra	Base de extintor de 15 libras	3
Recarga	Extintor de Agua de 2,5 galones	1
Recarga	Extintor Multipropósito ABC de 30 libras	3
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 15 libras	4

SEDE INIRIDA		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	8

SEDE MITU		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	2

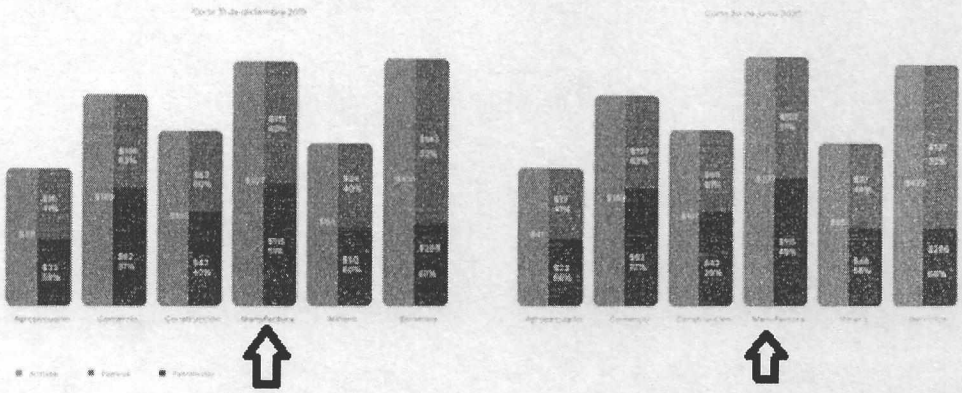
	SEDE NEIVA	
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Recarga	Extintor Multipropósito ABC de 20 libras	5
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	9

SEDE VILLAVICENCIO		
SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recarga	Extintor de agua a presión de 14 galones	1
Recarga	Extintor Multipropósito ABC de 20 libras	6
Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	6

Proveedores: Coltech S.A.S Productos de Seguridad S.A (Prodeseg) Res-Q Solutions S.A.S Extintores J&A S.A.S Pronaltex Ltda. Fumix SERVICADD EXTINTORES Abacoldext S.A.S Fuseincol S.A.S Extintores Andinos PROCOLDESEG S.A.S EXTINTORES OUTFIRE Extintores MG S.A.S Fuego Extintores S.A.S Multi Extintores y Seguridad Industrial WS Extintores y Seguridad Industrial Romocar Extintores PROCOLDESEG S.A.S Extintores Extinza - Inc Grupo Nezco Colombia S.A.A Control Natural Induext Extinseg Colombia SEINCOL ERA S.A.S. METROSER LTDA SINDTEC Colombia S.A.S RD Extintores EXTINTORES ABC COLOMBIA SAS Improseg del Caribe

INDICADORES FINACIEROS	Para los procesos de Mínima cuantía no aplica la determinación de estados financieros sin embargo dejamos estos datos de los indicadores para dar un vistazo general del sector manufacturero publicados desde el Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS.

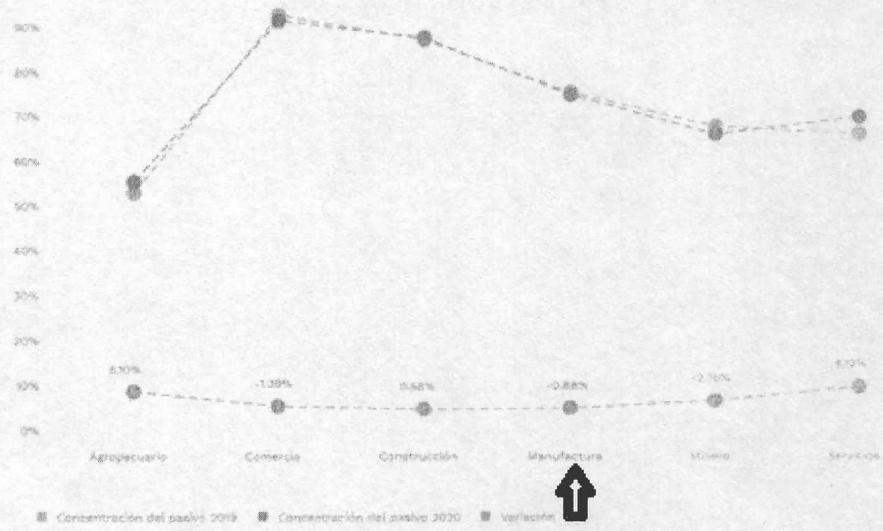
Grafico. 1
VARIACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR SECTOR



Fuente: (Sistema Integrado de Informacion Societaria- SIIS, 2021)

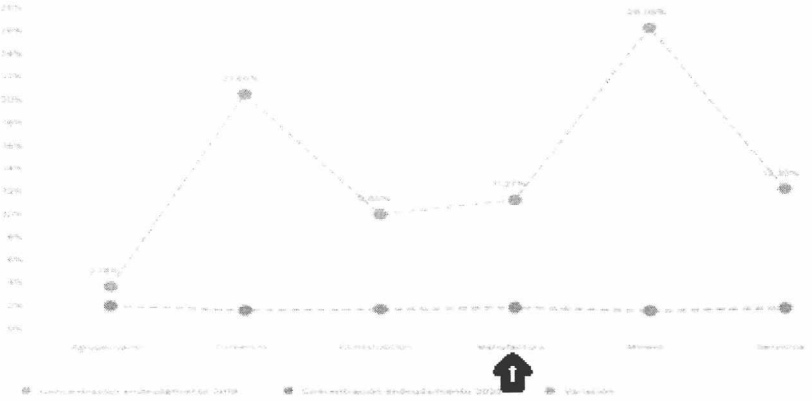
La variación entre el estado de activos y patrimonio del sector servicios de 2019 al 2020 fue muy mínima tendiendo a la baja a pesar de las condiciones de contracción económica ocasionadas por la Pandemia.

Gráfico 2.
VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES SOBRE LOS PASIVOS POR SECTOR



Fuente: (Sistema Integrado de Informacion Societaria- SIIS, 2021)

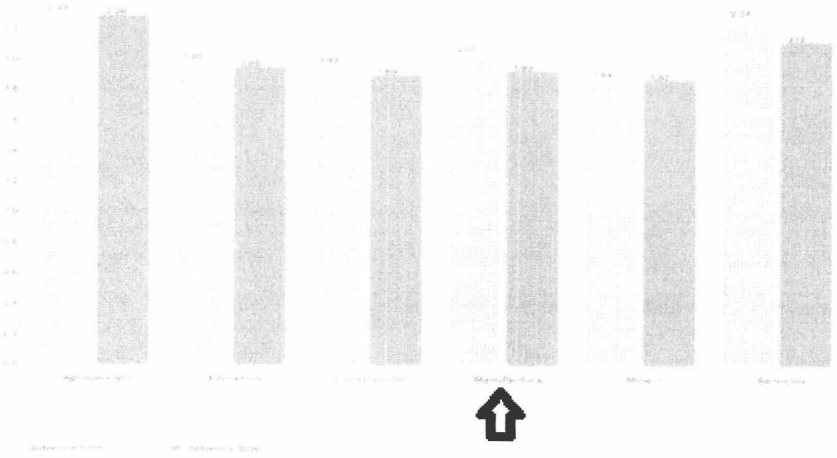
Gráfico 3.
VARIACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR SECTOR



Fuente: (Sistema Integrado de Informacion Societaria- SIIS, 2021)

El sector Manufacturero tuvo un nivel alto de endeudamiento de acuerdo a la variación reflejada del 11.27% ubicándose en un cuarto lugar en la variación comparativa de los sectores y se puede inferir que los sectores con mayor nivel de endeudamiento han sido el minero y el comercio; si la miramos en relación a la solvencia; el sector servicio sigue manteniendo un puntaje similar en 2019 con relación al 2020 muy similares al sector comercio y comunicaciones.

Gráfico 4
PRUEBA SOLVENCIA POR SECTOR



Fuente: (Sistema Integrado de Informacion Societaria- SIIS, 2021)

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS	El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. • **Frecuencia:** Los extinguidores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente, cuando sea indicado específicamente por una inspección trimestral o en el momento de la prueba hidrostática. • **Procedimientos:** Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: -Partes Mecánicas -Agente Extintor -Medios Expelentes • **Conservación de Registro:** Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. • **Recarga:** La recarga es el reemplazo del agente de extinción y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. • **General:** Todos los extinguidores de tipo recargable deben ser recargados después de ser utilizados o cuando lo indique una inspección. Cuando se lleva a cabo la recarga, se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes. • **Pruebas Hidráulicas.** El objeto de la prueba hidráulica de los extintores portátiles sometidos a presiones internas es evitar que sucedan fallos inesperados mientras están en servicio.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ENTIDAD	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
N° PROCESO O CONTRATO	CDC-MC-005-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA PARA LA REVISIÓN, RECARGA Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIA Y RUTA DE EVACUACIONPARA LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

ENTIDAD	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
N° PROCESO O CONTRATO	CDC-MC-005-2021	
DEL BIEN O SERVICIO CANTIDAD	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 3.700 GRAMOS – Cantidad 7 - Unidad RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA PENETRANTE 2.5 GALONES – Cantidad 2 - Unidad RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS ABC/BC 20 LIBRAS – Cantidad 2 REVISION EXTINTOR CO2 – Cantidad 1 - Unidad CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA PARA ESCALERAS MAS INSTALACION – Cantidad 115 AVISO SEÑALIZACION ALARMA Y PASAMANOS – Cantidad 1 - Unidad AVISO SEÑALIZACION COVID – Cantidad 1 – Unidad	
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESES ($ 2.261.595,00) M/Cte. Forma de pago: La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizará un único pago del valor total del Contrato dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la radicación de la factura incluidos todos los impuestos a que haya lugar, debidamente soportada con el recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato por parte del supervisor y la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, se efectuará un solo pago por el 100% del valor del contrato.	
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS	Un (1) contrato de suministros El plazo de ejecución es de CINCO (05) días hábiles contados a partir del Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No se evidencia asignación de vigencias futuras para el desarrollo del objeto contractual	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICION DE SANCIONES	No se evidencian multas y/o sanciones interpuestas al contratista por posible incumplimiento	
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	**PUBLICACIÓN**	*(28/06/2021 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	RECIBO DE OFERTAS	*(30/06/2021 1:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	*(1/07/2021 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN	*(1/07/2021 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ENTIDAD	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
N° PROCESO O CONTRATO	CDC-MC-005-2021	
	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN	*(2/07/2021 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	*(2/07/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
GARANTIAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) *(6/07/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta) 6/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Calidad del servicio 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) *(6/07/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta) 6/01/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	INGENIERIA INTEGRADA SAS SINCO S. A. S. SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA	

ENTIDAD	DANE - TERRITORIAL CENTRO ORIENTE		
N° PROCESO O CONTRATO	DTCO-IPMC-008-2021		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía		
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE		
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE	1	Un
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 649.740,00) La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato así: En DOS (2) pagos parciales conforme a la prestación del servicio, previa presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal y/o quien haga sus veces y certificación de cumplimiento del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de los documentos mencionados.		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS	Un (1) contrato de Prestación de servicios El plazo de ejecución será de CIENTO OCHENTA (180) DIAS, sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II.		

ENTIDAD	DANE - TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	
N° PROCESO O CONTRATO	DTCO-IPMC-008-2021	
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No se evidencian vigencias futuras para el cumplimiento del objeto contractual	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICION DE SANCIONES	No se evidencias multas y/o sanciones interpuestas al contratista por incumplimiento del contrato	
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	**PUBLICACIÓN**	26/05/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	RECIBO DE OFERTAS	31/05/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	*31/05/2021 2:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN	2/06/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN	3/06/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	4/06/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
GARANTIAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SINIESTROS	• Cumplimiento del contrato 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 4/06/2021 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	ENGINEER SAS PROSEIN EPP CASA DEL EXTINTOR	

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de siete millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos un peso mda cte. ($ 7.978.801,00) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA — CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-016

Objeto del contrato: Contratar la compra y servicios de recarga, mantenimiento y disposición final de extintores, para de la Sedes de DANE Territorial Centro

Item	Sede	Servicio	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por item (para cantidad requerida) incluido IVA
1	Leticia	Compra	Base de extintor de 10 libras	Unidad	3	$ 36.089,50	$ 36.070	$ 108.210
2		Recarga	Extintor de Agua de 2,5 galones	Unidad	1	$ 68.750,00	$ 68.750	$ 68.750
3		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Unidad	3	$ 75.624,67	$ 75.625	$ 226.875
4		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	4	$ 44.510,50	$ 44.511	$ 178.044
5	Tunja	Compra	Extintor Multiproposito ABC de 10 libras	Unidad	1	$ 410.809,00	$ 410.809	$ 410.809
6		Compra	Base de extintor de 10 libras	Unidad	1	$ 36.069,50	$ 36.070	$ 36.070
7		Compra	Señalizacion estandar para CO	Unidad	4	$ 8.185,50	$ 8.186	$ 32.744
8		Recarga	Extintor Multiporposito ABC de 10 libras	Unidad	4	$ 53.335,79	$ 53.336	$ 213.344
9		Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 66.608,33	$ 66.609	$ 66.609
10		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	6	$ 46.088,67	$ 46.089	$ 276.534
11		Disposición final	Extintor Multiproposito ABC de 10 libras	Unidad	1	$ 179.553,82	$ 179.554	$ 179.554
12	Florencia	Compra	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 124.330,33	$ 124.331	$ 124.331
13		Compra	Extintor Multiporposito ABC de 20 libras	Unidad	3	$ 483.801,00	$ 483.801	$ 1.451.403
14		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	2	$ 104.566,50	$ 104.567	$ 209.134
15	Yopal	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
16		Recarga	Extintor Multiporposito ABC de 20 libras	Unidad	2	$ 58.997,69	$ 58.998	$ 117.996
17		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 10 Libras	Unidad	4	$ 110.606,67	$ 110.607	$ 442.428
18	Inirida	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
19		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	8	$ 132.750,00	$ 132.750	$ 1.062.000
20	San Jose del Guaviare	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 62.916,67	$ 62.917	$ 62.917
21		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2	Unidad	3	$ 77.205,50	$ 77.206	$ 231.618
22	Neiva	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 50.416,67	$ 50.417	$ 50.417
23		Recarga	Extintor Multiporposito ABC de 20 libras	Unidad	5	$ 65.776,67	$ 65.777	$ 328.885
24		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	9	$ 25.000,00	$ 25.000	$ 225.000
25	Villavicencio	Recarga	Extintor de agua a presion de 14 galones	Unidad	1	$ 179.852,00	$ 179.852	$ 179.852
26		Recarga	Extintor Multiporposito ABC de 20 libras	Unidad	6	$ 65.287,67	$ 65.288	$ 391.728
27		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	6	$ 97.333,00	$ 97.333	$ 583.998
28	Mitu	Recarga	Extintor de agua a presión de 2,5 galones	Unidad	1	$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
29		Mantenimiento	Extintor de Dióxido de carbono CO2 de 10 libras	Unidad	2	$ 70.214,67	$ 70.215	$ 140.430
30	Puerto Carreño	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Unidad	1	$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
31		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 10 Libras	Unidad	3	$ 102.206,67	$ 102.207	$ 306.621
TOTAL						$3.109.366,97	$3.109.375,00	$7.978.801,00

Observaciones: Atendiendo los valores ofertados para el estudio de mercado la entidad incluye el promedio unitario de los items que fue ofertado en el proceso de contratacion del año inmediatamente anterior DTC-IPMC-003-2021 a fin de tener un rango mas amplio de los valores del mercado tomando el promedio de las 12 ofertas tomadas para e presente proceso; para este estudio se toma en cuenta unicamente los valores unitarios ofertados para cada item

Elaborado: Luis Hernando Soler -Contratista DTC
Revisado: Naydu Alexandra Diaz - Profesional Especializado DTC
Aprobado: Cadid Asdrubal Saavedra - Coordinador Administrativo DTC

Se adjunto el Formato Consolidado estudio de la oferta con el detallado de los valores que arrojan el estudio de mercado.

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso Nº	**DTC-IPMC-006-2022**
Objeto	Contratar la compra y servicios de recarga, mantenimiento y disposición final de extintores, para las Sedes del DANE Territorial Centro
Fecha de Radicación Estudios Previos	23/09/2022
Fecha Entrega de Estudios Previos por Mail	23/09/2022
DANE y/o Fondane	DANE
Observaciones de los Históricos	
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	8 de agosto de 2022
Nº de Proveedores que se Invitaron a Cotizar	15 por medio de correo electrónico
Plazo para Cotización	15 de agosto; se llamó varias veces a las empresas sin obtener resultados para envío de cotizaciones.
Observaciones	No se recibieron cotizaciones durante los plazos otorgados, no obstante, se realiza estudio de mercado sobre procesos similares encontrados en SECOP II ("Armada Nacional - Grupo Guardacostas Del Amazonas Proceso: 003-Arc-Gama-2022" "Sena Regional Boyacá Grupo Administrativo Cgafe Proceso: Mc-Byc-Cegafe-017-2022""Establecimiento Penitenciario Las Heliconias Proceso: 157-008-2022""Icbf Regional Caquetá Proceso: Icbf-Mc-014-2022-Caqu""Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Yopal - Inpec Proceso: Cpms.Yop-Mc-009-2022 ""Sena Regional Guaviare Proceso: Mc-Gvr-Cdattg-0024-2021 M. Extintores "Jairo Morera Lizcano Proceso: 09-2022"E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo De Neiva Proceso: Huhmp-Su-Ocs-005-22 (Empresa Extinfuegos Y Suministros S.A.S)Gobernación Del Huila Proceso: Sgmcsm0081-22 (Extincom)"Rama Judicial - Dirección Seccional De Administración Judicial De Villavicencio Proceso: Mc016 De 2022""Corporación para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena - Cormacarena Proceso: Mc-565-2022", también se toma el promedio de los valores unitarios ofertados en el proceso de contratación DTC-IPMC-003-2021, se tomó el valor de la ejecución del contrato 2733063 COLTECH con actualización de precios

	y por último para lograr unos valores que reflejen el mercado se toman los valores unitario encontrados en el Catálogo Virtual del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021 .
Conclusiones	Se cuenta con un estudio de mercado, acorde a los precios identificados en el mercado y a los diferentes procesos analizados para el desarrollo del mismo, sin embargo, no se evidencia interés de los proveedores en la participación de eventos de cotización para el desarrollo de estudios de mercado.
Fecha de Realización Estudio de Mercado	23 de septiembre de 2022

CADID ASDRUBAL SAAVEDRA
Director Territorial Centro (e)

Elaboró: Luis Hernando Soler– Contratista DTC
Naydu Díaz – Profesional Especializado 2028-13 DTC

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA

CODIGO: GCO-040-PDT-0024-016

Objeto del contrato: Contratar la compra y servicios de recarga, mantenimiento y disposicion final de extintores para de la Sedes de DANE Territorial Centro

Item	Sede	Servicio	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	LETICIA	TUNJA	FLORENCIA		YOPAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	NEIVA			VILLAVICENCIO		Acuerdo Marco 2021		DANE 2021		Valor Unitario Promedio incluido IVA	Valor Unitario Promedio incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por item (para cantidad requerida) incluido IVA
						ARMADA NACIONAL - GRUPO GUARNICIONES DEL NARIÑO/AM PROCESO: 002-ARC-GAMA-2022	BRSA SEDIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFB PROCESO: 36C-81C-CISGAPE-017-2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS PROCESO: 1ER-MIN-2022	ICBF REGIONAL CAQUETA PROCESO: ICBF-MIC-014-2022-CAQUI	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC PROCESO: CPMLYOP-MC-008-2022	BRSA REGIONAL GUAVIARE PROCESO: MC-GVE-CDALTTS-0032-2021 M. EXTINTORES	IE JAIME BRAUSA LECANO PROCESO: 09-2022.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA PROCESO: HUHMP-IAQ-OCE-MN-22 (EMPRESA EXTINFUEGOS Y SUMINISTROS S.A.S)	GOBERNACIÓN DEL HUILA PROCESO: SGNCBANM1-22 (EXTINCOR)	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO PROCESO: MC#18 DE 2022	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA PROCESO: MC-044-2022	ACUERDO MARCO CCE-167-AMP-2021 CATALOGO EMPRESA IMPLEMED S.A.S.	ACUERDO MARCO CCE-167-AMP-2021 CATALOGO EMPRESA JM GRUPO.	VALORES PROMEDIO DE OFERTAS RECIBIDAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº DTC-IPMC-003-2021	VALORES CONTRATO 2/23065 COLTECH PAGOS EN DICIEMBRE 2022 INCORPORA ADICION CON ACTUALIZACION DEL IPC			
						17/01/2022	13/01/2022	05/02/2022	11/03/2022	19/01/2022	28/01/2021	25/08/2022	16/02/2022	12/08/2022	14/06/2022	14/02/2022	05/01/2022	05/01/2022	4/06/2021	17/12/2021			
						Valor Unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA			
1	Leticia	Compra	Base de extintor de 10 libras	Undad	3												$30.947,00	$41.192,00			$ 36.069,50	$ 36.070	$ 108.210
2		Recarga	Extintor de Agua de 2,5 galones	Undad	1	$70.000,00											$19.012,00	$117.238,00			$ 68.750,00	$ 68.750	$ 68.750
3		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Undad	3												$31.086,00	$126.744,00	$68.444,00		$ 75.824,47	$ 75.825	$ 226.875
4		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	4												$26.405,00	$62.616,00			$ 44.510,50	$ 44.511	$ 178.044
5	Tunja	Compra	Extintor Multiproposito ABC de 10 libras	Undad	1												$68.653,00	$752.965,00			$ 410.809,00	$ 410.809	$ 410.809
6		Compra	Base de extintor de 10 libras	Undad	1												$30.947,00	$41.192,00			$ 36.069,50	$ 36.070	$ 36.070
7		Compra	Señalizacion estandar para CO	Undad	4												$3.697,00	$12.674,00			$ 8.185,50	$ 8.186	$ 32.744
8		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 10 libras	Undad	4		$60.475,00										$19.012,00	$105.820,00		$28.238,17	$ 53.335,79	$ 53.336	$ 213.344
9		Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1		$63.576,00										$19.012,00	$117.238,00			$ 66.808,33	$ 66.809	$ 66.809
10		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	6												$26.405,00	$62.616,00	$49.245,00		$ 46.088,67	$ 46.089	$ 276.534
11		Disposicion final	Extintor Multiproposito ABC de 10 libras	Undad	1															$179.553,82	$ 179.553,82	$ 179.564	$ 179.564
12	Florencia	Compra	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1												$179.554,00	$94.002,00	$99.435,00		$ 124.330,33	$ 124.331	$ 124.331
13		Compra	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Undad	3			$99.467,00									$84.498,00	$1.267.440,00			$ 483.801,00	$ 483.801	$ 1.451.403
14		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	2				$103.133,00										$104.000,00		$ 104.566,50	$ 104.567	$ 209.134
15	Yopal	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1												$19.012,00	$117.238,00			$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
16		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Undad	2					$27.500,00							$31.086,00	$126.744,00	$61.777,67	$47.880,77	$ 58.997,69	$ 58.998	$ 117.996
17		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 10 Libras	Undad	4					$102.500,00									$118.713,33	$154.353,42	$ 110.606,87	$ 110.607	$ 442.428
18	Inirida	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1												$19.012,00	$117.238,00			$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
19		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	8														$132.750,00		$ 132.750,00	$ 132.750	$ 1.062.000
20	San Jose del Guaviare	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1						$52.500,00						$19.012,00	$117.238,00			$ 62.916,67	$ 62.917	$ 62.917
21		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2	Undad	3						$45.000,00								$109.411,00		$ 77.205,50	$ 77.206	$ 231.618
22	Neiva	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1								$15.000,00				$19.012,00	$117.238,00			$ 50.416,67	$ 50.417	$ 50.417
23		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Undad	5							$39.500,00					$31.086,00	$126.744,00			$ 65.776,87	$ 65.777	$ 328.885
24		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	9									$25.000,00							$ 25.000,00	$ 25.000	$ 225.000
25	Villavicencio	Recarga	Extintor de agua a presion de 14 galones	Undad	1											$110.000,00	$143.328,00	$286.230,00			$ 179.852,00	$ 179.852	$ 179.852
26		Recarga	Extintor Multiproposito ABC de 20 libras	Undad	6										$38.033,00		$31.086,00	$126.744,00			$ 66.287,67	$ 65.288	$ 391.728
27		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	6										$97.333,00						$ 97.333,00	$ 97.333	$ 583.998
28	Mitu	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1												$19.012,00	$117.238,00			$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
29		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 de 10 libras	Undad	2														$70.214,67		$ 70.214,67	$ 70.215	$ 140.430
30	Puerto Carreño	Recarga	Extintor de agua a presion de 2,5 galones	Undad	1												$19.012,00	$117.238,00			$ 68.125,00	$ 68.125	$ 68.125
31		Mantenimiento	Extintor de Dioxido de carbono CO2 10 Libras	Undad	3														$102.206,67		$ 102.206,67	$ 102.207	$ 306.621
		TOTAL				$70.000,00	$124.050,00	$99.467,00	$103.133,00	$130.000,00	$97.500,00	$39.500,00	$15.000,00	$25.000,00	$135.366,00	$110.000,00	$890.482,90	$4.171.427,00	$918.197,33	$410.024,17	$3.109.386,97	$3.109.375,00	$7.979.801,00

Observaciones: Atendiendo los valores ofertados para el estudio de mercado la entidad incluye el promedio unitario de los items que fue ofertado en el proceso de contratacion del año inmediatamente anterior DTC-IPMC-003-2021 a fin de tener un rango mas amplio de los valores del mercado tomando el promedio de las 12 ofertas tomadas para e presente proceso; para este estudio se toma en cuenta unicamente los valores unitarios ofertados para cada item.

Elaborado: Luis Hernando Soler -Contratista DTC
Revisado: Naydu Alexandra Diaz - Profesional Especializado DTC
Aprobado: Cadid Andrubal Saavedra - Coordinador Administrativo DTC